

66021044V - INTRODUCCIÓN AL DERECHO PROCESAL (DERECHO) - (1º) Primero - Primer Cuatrimestre

DATOS DEL TUTOR	
Asignatura	INTRODUCCIÓN AL DERECHO PROCESAL (DERECHO)
Departamento	Derecho Procesal
Estudios	GRADO EN DERECHO
Código	66021044V
Curso y periodicidad	(1º) Primero / Primer Cuatrimestre
Tutor/a	PELAEZ FERNÁNDEZ, PALMIRA
e-mail Uned	ppelaez@valdepenas.uned.es

SOBRE LA ASIGNATURA

1.- ¿EN QUÉ CONSISTE LA ASIGNATURA?

La asignatura de Introducción al Derecho Procesal constituye un pilar fundamental en la formación de los alumnos del Grado en Ciencias Jurídicas de las Administraciones Públicas, en la medida en que se ocupa de los principales elementos que configuran el Poder Judicial en nuestro país.

Se trata de una asignatura de carácter obligatorio, que se cursa en el primer semestre del segundo curso del Grado y tiene asignados 5 créditos ECTS.

Esta asignatura conjuga, de un lado, una formación teórica, imprescindible para el conocimiento de las instituciones que en ella se estudian y, de otro, una formación práctica, en la medida en que el alumno ha de resolver distintos supuestos prácticos, con apoyo en la legislación vigente y la jurisprudencia de nuestros Tribunales.

- Enlace a la Asignatura.
- Enlace al equipo docente,
- Enlace al horario de atención al alumno.

HORARIO DE TUTORÍAS EN EL CENTRO Y HORA DE GUARDIA.

Miércoles de 16:45 a 17:35

2.- ¿ES NECESARIO UTILIZAR EL LIBRO? ¿PUEDO ESTUDIAR CON APUNTES DE INTERNET?

Si existe una bibliografía básica indicada en la Guía de la asignatura. Los apuntes pueden quedar limitados a una parte del material.

- Enlace a la bibliografía básica.
- Enlace a la bibliografía complementaria.

3.- ¿HAY QUE IR A CLASE? ¿CÓMO Y CUANDO SON LAS TUTORIAS?

En la UNED no es obligatorio asistir a las clases, sin embargo es muy recomendable; no solo por lo que se pueda aportar académicamente, sino por el contacto con otros compañeros.

4.- ¿ES IMPORTANTE/ÚTIL LO QUE PONEN EN ALF?

Es importante, pero tampoco es necesario dedicarle mucho tiempo.

5.- SISTEMA DE EVALUACIÓN.

- Enlace al sistema de evaluación.

CONSEJOS DEL TUTOR SOBRE LAS PEC's, LOS EXÁMENES Y LA RELACIÓN ENTRE ELLOS.

El examen tiene una pregunta que es como la PEC, pero el hacer esta no es relevante para la nota final del examen.

- Enlace a la guía oficial de la asignatura.

6.- RECOMENDACIÓN DEL PROFESOR-TUTOR AL ALUMNO.

Estudiar la teoría y complementariamente hacer la parte práctica.

7.- DESARROLLO TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS/ACTIVIDADES.

Primera parte: DERECHO PROCESAL.

Lección 1. Derecho procesal: concepto, fuentes y regulación.

Lección 2. El fundamento de la jurisdicción.

Lección 3. La jurisdicción: concepto y funciones.

Lección 4. Jurisdicción y competencia: concepto, fundamento, criterios de atribución y tratamiento procesal.

Lección 5. El monopolio estatal de la jurisdicción, principio de exclusividad y unidad jurisdiccional.

Lección 6. La independencia de los jueces y magistrados.

Lección 7. El derecho al juez legal.

Lección 8. La organización del Poder Judicial.

Lección 9. Los juzgados y tribunales.

Lección 10. Extensión y límites de la jurisdicción.

Lección 11. Profesionales de la jurisdicción: jueces y magistrados.

Lección 12. Profesionales colaboradores de la jurisdicción I: Letrados de la Administración de Justicia, Policía Judicial y Funcionarios al servicio de la Administración de Justicia.

Lección 13. Profesionales colaboradores de la jurisdicción II: Abogados, Procuradores y Graduados sociales.

Lección 14. El Ministerio Fiscal.

Lección 15. El Tribunal Constitucional.

Lección 16. El Tribunal del Jurado.

Lección 17. El derecho a la tutela judicial efectiva.

Lección 18. La asistencia jurídica gratuita.

Lección 19. Los derechos fundamentales del artículo 24.2 de la Constitución

Lección 20. El proceso.

Lección 21. Principios del proceso.

Lección 22. La estructura del proceso.

Lección 23. Clases de procesos.

Lección 24. Los actos procesales.

Lección 25. Clases de actos procesales.

Lección 26. Los actos de comunicación.

Lección 27. Resolución final del Órgano Judicial: la Sentencia.

Lección 28. Derecho paraprocesal. Mecanismos alternativos a la jurisdicción: mediación y arbitraje.